

MEMORIAL ORD 76001310501620170066201 - DESISTIMIENTO RECURSO APELACIÓN

Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali

<sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 09/03/2023 16:19

Para: Escarlette Patricia Diazgranados Parejo <ediazgrp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alex Tenorio Alvarez <atenoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oscar Mauricio Restrepo Restrepo <orestre@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 08 Sala Laboral Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali <des08sltskali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (102 KB)

Desistimiento.pdf;

Cordial saludo.

Remito lo enunciado en el asunto.

Atentamente,

ANGIE CAROLINA ERASO JARAMILLO
Escribiente - Secretaria de la Sala Laboral
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, V.

**Secretaría Sala Laboral | Tribunal Superior De Cali**

Teléfono: 8980800 Ext 8102

Sitio web: www.ramajudicial.gov.coEmail: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 - 36 Oficina 106

De: fabiola varela muñoz <fabiola823@hotmail.com>**Enviado:** jueves, 9 de marzo de 2023 14:57**Para:** Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; aflorez@ayerbeabogados.com <aflorez@ayerbeabogados.com>; mantoluna@hotmail.com <mantoluna@hotmail.com>**Asunto:** Radicado:7600131050162017006620-1

DEMANDANTE: GUILLERMO VICTORIA LARGACHA

DEMANDADOS: COLABORAMOS MAG SAS Y COLGATE PALMOLIVE COMPAÑIA.

RADICADO: 7600131050162017006620

ASUNTO: DESISTIMIENTO

DEMANDA: ORDINARIA DE PRIMERA INSTANCIA

Cordial saludo

Envío memorial para ser repartido al Despacho de la Honorable Magistrada Doctora Mónica Teresa Hidalgo Oviedo.

Gracias

Enviado desde [Outlook](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

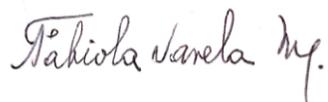
DOCTORA
MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
HONORABLE MAGISTRADA
SALA DE DECISIÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI -
E. S. D.

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: GUILLERMO VICTORIA LARGACHA
DEMANDADOS: COLABORAMOS MAG SAS Y COLGATE PALMOLIVE COMPAÑIA.
RADICADO: 76001310501620170066201

En mi condición de apoderada judicial del demandante señor Guillermo Victoria Largacha dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestarle que desisto del recurso de apelación presentado en su debida oportunidad contra la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado dieciséis Laboral del Circuito de Cali.

De la señora Magistrada,
Cordialmente



FABIOLA VARELA MUÑOZ
C.C. 29.500.127 de Florida (V)
T.P. 96225 del C.S de la J.